

## RESOLUCIÓN 2374 DE 2010

(agosto 10)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se modifica la Resolución No. [2332](#) del 06 de agosto de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - "SENA",

en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el Artículo [4](#) numeral 3o del Decreto 249 de 2004.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. [2039](#) del 14 de septiembre de 2004 se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los Subdirectores de Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que mediante la Resolución No. [2039](#) del 14 de septiembre de 2004 delegó en el Subdirector de cada Centro de formación Profesional, en el área de su jurisdicción, la competencia para la ordenación del gasto, la realización de las licitaciones y concursos públicos, y para dirigir y adelantar los procesos de selección, celebración y ejecución y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales, independiente de la naturaleza y cuantía.

Que mediante la Resolución No. [2038](#) del 07 de julio de 2010 se delegó en el Director de área Administrativa y Financiera, de la Dirección General, la realización de convenios, procesos de selección y contratación, y la celebración, ejecución, ordenación del gasto y liquidaciones de los contratos que se requieran par <sic> el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales del Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia.

Que mediante la Resolución No. [2075](#) 09 de julio de 2010 se Delegó en el Director de Área Administrativa y Financiera, de la Dirección General, la realización de convenios, procesos de selección y contratación, y la celebración. Ejecución, ordenación del gasto y liquidaciones de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales del Centro de Comercio de la Regional Antioquia.

Que mediante la Resolución No. [2205](#) del 26 de julio de 2010 se delegó en el Director de j la Regional Antioquia de esta Entidad, la realización de convenios, procesos de selección y J contratación y la celebración, ejecución, ordenación del gasto y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales del Centro de Comercio y del Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia del SENA y se modificó en lo pertinente las resoluciones (...) [2038](#) de 2010 y [2075](#) de 2010.

Que mediante la Resolución No. [2332](#) del 06 de agosto de 2010, se resolvió derogar la Resolución No. [2205](#) del 22 de julio de 2010.

Que se hace necesario derogar explícitamente las Resoluciones [2075](#) del 09 de julio, [2038](#) del 07 de julio de 2010 por cuanto se determina la conveniencia para que la delegación de la realización de convenios, procesos de selección y contratación y la celebración, ejecución, ordenación del gasto y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales del Centro de Comercio y del Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia del SENA recaiga en los Subdirectores de dichos Centros.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el artículo [primero](#) en la Resolución No. 2332 del 06 de agosto de 2010, el cual quedara así:

“ARTÍCULO [1](#)o. Derogar explícitamente las Resoluciones No. [2038](#) del 07 de julio de 2010, [2075](#) del 09 de julio de 2010 y [2205](#) del 26 de julio de 2010.”



ARTÍCULO 2o. Este Acto Administrativo forma parte integral de la Resolución No. [2332](#) del 06 de agosto de 2010.

COMUNÍQUESE YCÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 AGO. 2010

DARÍO MONTOYA MEJÍA

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

